



**DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL**  
**COMISIÓN TEMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE LA C.S.S**

**Acta abreviada N°04-2021**

14 de junio de 2021

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Hora de inicio: 9:30 a.m.

Hora de culminación: 3:33 p.m.

Participantes:

1. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) – Esilda de Camacho
2. FENASEP – Eulogio Castillo/ Augusto Berrocal
3. Colegio Médico de Panamá – Alex De Gracia
4. ANEP – Jessica Jaén
5. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) – José Sánchez/Kenia Batista
6. Pacientes con enfermedades crónicas – Pedro Vargas (medio día)
7. Jubilados y Pensionados: Elmer Rodríguez
8. Ministerio de Salud – Ulises Santos/Luis Garrido
9. Partido Molirena – Aníbal Prado
10. Partido Popular – Javier López
11. Partido Panameñista – Carmen Menéndez/Zulim Bouche
12. Partido Cambio Democrático – Karen Holder
13. Bancada Independiente – Alberto Quirós (medio día)
14. Administración de la C.S.S – Kathia Quiel/Francisco Bustamante
15. CONAMU – Eileen Echevers
16. Partido Alianza – Norman Gough (medio día)

Orden del día propuesto:

- ✓ Verificación del quorum
- ✓ Lectura de Correspondencia
- ✓ Aprobación del Orden del Día
- ✓ Aprobación del Acta Abreviada **No02-07JUN2021**
- ✓ Presentación – Continuación de Exposición por parte de Finanzas C.S.S
- ✓ Sesión de trabajo – Bloque 1
- ✓ Clausura de la sesión



Siendo las 9:31 horas de la mañana se hace un primer llamado con la intención de iniciar la sesión del día y se procede con la verificación del quorum. Confirmando la presencia de **doce (12) representantes** para la sesión del 9 de junio de 2021. La Facilitadora consulta el porcentaje de participación a la secretaria técnica y esta confirma que hay quorum: declarándose abierta la sesión.

La facilitadora pide a la secretaria técnica que lea la correspondencia, al no haber ninguna correspondencia nueva registrada, la facilitadora pasa entonces al siguiente punto que es la aprobación del Orden del Día.

El licenciado Clua, relator de la mesa temática procede a leer el orden del día.

Inmediatamente después de leído el orden del día, la facilitadora anuncia un receso para esperar que se logre el quorum...

**Se entra en un receso decretado por la facilitadora.**

Al mantenerse la situación de falta de quorum, la facilitadora retoma la sesión de la mesa para darle un pantallazo a los comisionados presentes sobre el documento que nos servirá como herramienta para trabajar los bloques de artículos. Explica que es una plantilla de Excel sencilla que nos permitirá trabajar la ley por los bloques de artículos que se acordaron. La facilitadora da detalles sobre ciertas columnas y pide la opinión de los comisionados respecto a la plantilla.

La comisionada Karen Holder (**Cambio Democrático**) pide la palabra para hacer una sugerencia en cuanto a las columnas de la plantilla y que más bien va dirigida a simplificar aún más el documento. Se toma nota de la sugerencia y la facilitadora de la mesa agradece las sugerencias vertidas.

El señor relator pregunta por el acuse de recibo del Acta Abreviada **No02-07JUN2021** de todos los comisionados, desea saber si todos la han recibido conforme por correo electrónico. Los comisionados parecen responder afirmativamente...

Luego, la facilitadora de la mesa le da la palabra a la secretaria técnica de la mesa y esta explica que con la intención de avanzar en el día se le dará la palabra al Ing. Camargo para que termine su presentación sobre las Finanzas de la C.S.S.

Acto seguido se le da la bienvenida al Ing. Camargo – director ejecutivo nacional de finanzas y administración de la C.S.S.



El Ing. Camargo inicia su exposición.

La comisionada Esilda de Camacho (**CONEP**) pide la palabra para preguntar cuales fueron las medidas tomadas por la junta directiva para mejorar el tema de las transferencias de fondos. El Ing. Camargo responde recordando que las medidas las toma la administración y que la Junta Directiva solo las aprueba. Acto seguido, el Ing. Camargo pasa a detallar algunas de estas medidas y a señalar que hay muchas cosas que la ley dice que se tienen que hacer y no se hacían.

Durante la presentación, surgen algunas preguntas interesantes por parte de los comisionados y todas estas son cubiertas con las respuestas oportunas del Ing. Félix Camargo.

El comisionado López (**Partido Popular**) pide la palabra para preguntar por el personal administrativo en los distintos programas de la C.S.S. ¿Su pregunta más bien tiene que ver con saber qué porcentaje de esos 35,000 mil empleados pertenecen al programa de gestión administrativa? y si este recurso humano solo se encuentra en Clayton o en que otras unidades ejecutoras? El Ing. Camargo responde las preguntas diciendo que con funciones netamente administrativas hay 16,000 funcionarios que ejercen cargos administrativos en el programa de administración y 19,000 en servicios de salud. Añade que en instalaciones netamente administrativas hay 7,000 funcionarios y el resto de los 28,000 funcionarios distribuidos a lo largo de las unidades ejecutoras. (Es decir, el 45% del Recurso Humano de la institución es administrativo)

El comisionado De Gracia (**Colegio de Médicos**) pide la palabra para preguntar sobre los gastos de las unidades ejecutoras (específicamente los de mantenimiento de flota de vehículos y combustible), pregunta si estos se contabilizan como gastos del área administrativa o de otros programas. El Ing. Camargo responde que estos gastos están divididos, pudiera haber algunos de estos gastos que sean de gestión administrativa y otros de gestión de la salud. Habría que ver bien el detalle de cada unidad ejecutora.

El comisionado Pedro Vargas (**Pacientes con enfermedades crónicas**) pregunta como es el criterio para discriminar entre un gasto administrativo y algo que pertenece al programa en específico, en este caso maternidad. Añade a la pregunta, como se sabe que personal pertenece a tal riesgo. El Ing. Camargo responde que en la presentación que hiciera Recursos Humanos y en el repositorio tiene todo el detalle de como esta distribuido el gasto de personal. Clarifica diciendo que dentro de cada unidad ejecutora hay personal administrativo y enfermedad y maternidad. La secretaria técnica aprovecha la oportunidad para recordarle a los comisionados acerca de todo lo que reposa en el repositorio habilitado.



El comisionado De Gracia (**Colegio de Médico**) pide la palabra para preguntar sobre si los fondos que están en superávit están siendo suficientes porque hay muchas quejas sobre infraestructura y mantenimiento, o si en los otros programas los que tienen la deficiencia. El Ing. Camargo responde diciendo que hay que hacer un balance para que los superávits no se excedan en trasposos para no quedarme sin financiamiento y que se tenga siempre presente lo que se necesita dejar en reserva.

El comisionado Ulises Santos (**MINSA**) pide la palabra para señalar que la forma de abordar el tema del personal de salud en la C.S.S no debe ser tan lineal, porque hay mucho personal que entra como administrativo, pero pertenecen a otros programas. Explica que la mayoría del personal del programa IVM y riesgo profesional todos son administrativos.

La comisionada Menéndez (**Partido Panameñista**) tiene una duda sobre los reembolsos que ha hecho la C.S.S al estado; pregunta si en estos se incluyen los reembolsos de "Costo 20". La respuesta es negativa, los reembolsos de la C.S.S son solo los que se hacen de las pensiones.

El comisionado López (**Partido Popular**) pide la palabra para preguntar si se tiene el cálculo de lo que representará para la institución el financiamiento para el funcionamiento y mantenimiento de la ciudad hospitalaria (si ya se tiene un déficit de 13 millones en las unidades ejecutoras). El Ing. Camargo dice que la inquietud es válida, pero aduce que el déficit de este programa se debe a la baja recaudación por la pandemia. Se lleva la tarea de obtener ese cálculo, ya que se cree que el impacto sí será significativo, las proyecciones se están haciendo en este momento.

El comisionado De Gracia (**Colegio de Médicos**) pide la palabra para preguntar si existe un estimado del crecimiento del Riesgo del Programa IVM (Subsistema mixto) y si de acuerdo con ese estimado, este mantiene un buen comportamiento (dentro de lo esperado). El gremio médico desea saber cuál es el comportamiento de las jubilaciones del programa de subsistema mixto. El Ing. Camargo responde diciendo que dentro del subsistema mixto que lo que más afecta este programa es la informalidad y la evasión. Añade que el tema del comportamiento está más ligado al número de afiliaciones o al nivel de salario que tengan las personas. Empero, el fondo se está comportando de acuerdo con lo que dice la ley y no necesariamente para dar una pensión suficiente al jubilado, eso lo dictaminará el ahorro individual de cada cotizante. Respecto a una pregunta adicional del comisionado De Gracia, el Ing. recuerda que a lo interno se hacen las proyecciones actuariales de acuerdo con el Producto Interno Bruto (PIB), pero que los subsistemas mixtos están hechos para que se reciba lo que cada uno aporta.



Los que se quedaron en el sistema de beneficio definido recibirán un poco más de lo que han aportado. El subsistema de beneficio definido afecta porque las personas se están jubilando más temprano.

La comisionada Menéndez (**Partido Panameñista**) pregunta sobre el tema del desbalance de fondos, el problema de la evasión y la informalidad que tiene finanzas y administración de la C.S.S. El Ing. Camargo dice que las personas que evaden no aportan a la seguridad social, para enfrentar estos problemas como país todos debemos poner nuestra cuota de sacrificio para lograr una seguridad social sostenible en el tiempo. Añade que, si la informalidad sube, significa que no están aportando a la seguridad social y que por eso hay que hacer cambios estructurales en el sistema para que las personas que no aportan a la seguridad social se conviertan en minoría. Continúa diciendo que la C.S.S es un pulso de la economía panameña y que la recaudación ha mejorado: llena de optimismo.

La comisionada Kenia Batista (**CONAGREPROTSA**) pide la palabra para mencionar que ante el tema de buena recaudación reportada este año, es ahí donde habría que analizar el tema de afiliación a la C.S.S. El componente actual de la forma de afiliación a la C.S.S raya con algunos principios que promulga la C.S.S (universalidad y solidaridad), ya que debido a temas de enfermedades algunas personas no pueden afiliarse a la seguridad social. Añade que ahí se pueden encontrar escollos que hagan difícil combatir la evasión. No hay que ver a la caja como un seguro privado concluye diciendo.

La facilitadora de la mesa le da la palabra al comisionado Pedro Vargas (**Pacientes con enfermedades crónicas**) para que pregunte por aquellos trabajadores que trabajan para empresas que no cotizan. Hay que tener en cuenta que se necesitan inspectores o estar encima de ellos con herramientas legales para que los patronos paguen la seguridad social a sus empleados. Hace mención sobre algunos casos de empleados extranjeros que los ponen a trabajar sin garantizarle seguridad social. El Ing. Camargo responde aduciendo que existen los mecanismos en el área de ingresos, pero las penas son muy leves o insuficientes para que un patrono lo piense bien antes de evadir (menciona que es una limitante de la ley 51). Recomienda que se revisen las sanciones que estipulan la ley 51 ya que estas son muy bajas.

El comisionado Eulogio Castillo (**FENASEP**) pide la palabra para pedirle al Ing. Camargo que amplíe un poco más sobre el impacto que tiene la informalidad sobre el sistema mixto. Camargo repite que es el mismo impacto para todos los programas. No entra dinero a riesgos profesionales y no entra IVM y maternidad. La informalidad significa que la persona está fuera del sistema de seguridad social. Añade que la cuota obrero-patronal es el principal financiamiento. Es decir, si no hay ingresos, se producen déficits y bajos rendimientos.



El comisionado Javier López (**Partido Popular**) pide la palabra para preguntar sobre uno de los datos de una de las infografías (la del gasto recurrente de 523 mil dólares de uno de los fideicomisos). Se le dio trámite a su solicitud de aclaración.

El comisionado De Gracia (**Colegio de Médico**) pide la palabra para preguntar o más bien saber, ¿quién es o era el responsable de hacer la alerta del déficit o del incumplimiento de ley 51 en cuanto a los déficits se refiere, a quien la cabría esta responsabilidad? El Ing. Camargo responde trayendo a colación el mismo artículo 219 de la ley 51 que dice como y cuando hay que hacer los cambios estructurales y legales pertinentes del factor gasto anual/reserva. Añade que, para no mencionar nombres hay que dejar que la ley lo dictamine: le corresponde a la Junta Técnica Actuarial darse cuenta de esto.

El comisionado Ulises Santos (**MINS**A), pide la palabra para decir que en el artículo (217 & 218) de la ley 51 se establecen las funciones de la junta técnica actuarial. Es decir, esta junta es la responsable de hacer esos informes; y pasa a leer los artículos. La ley lo establece y eso hay que entenderlo así. El Ing. Camargo añade que el tema de los estados actuariales y financieros no fueron auditados del 2013-2017.

La comisionada Esilda de Camacho (**CONEP**) deja claro que la ley 51 es una buena ley (se la leyó toda durante el fin de semana), el problema aquí es la gobernanza que se le ha dado a la C.S.S. Hay artículos que hablan hasta de transparencia y de implantación de tecnología y aún así las reservas se manejan manualmente. Añade que las administraciones han hecho maravillas con lo que han tenido y que la Junta Directiva es la que juega un papel fundamental en la resolución de los problemas de la institución.

El comisionado Ulises Santos (**MINS**A) interviene para decir que hay que mejorar la eficiencia y gobernabilidad de la institución. Para hacer una precisión, dice que la Junta Directiva no administra, esta solo supervisa, vigila y dicta las políticas.

Se reanuda la exposición del Ing. Camargo. Aproximadamente quince minutos después culmina la presentación de Finanzas de la C.S.S.

Se abre un periodo de preguntas y respuestas finales. ¿El comisionado Javier López (Partido Popular) pide la palabra para preguntar sobre quiénes son esos 400,000 cotizantes que aparecen después de 2030 aún en el subsistema de beneficio definido? Adicionalmente pregunta ¿cuándo es el año de máximo de jubilados y cuando la curva empieza a caer? Si se ha hecho ese análisis. El Ing. Camargo responde diciendo que el último gasto de ese subsistema está proyectado (actuarialmente) para el año de 2088; el número máximo de jubilados o pensiones será en el año 2050.



Acto seguido inicia un intercambio de ideas entre varios de los comisionados de la mesa sobre distintos temas relacionados con seguridad social y en base a los datos de proyecciones que proporciona el Ing. Camargo en su exposición: edades, grupos de población que no lograran obtener sus cuotas, esperanza de vida, aumento de pensionados (en 2029 habrá la misma cantidad de pensionados y cotizantes), escenarios de proyección de déficits y relación cuota/déficit.

El comisionado De Gracia (**Colegio de Médicos**) pide la palabra para decir que desde que nació la misma ley o sistema mixto se condenó a un déficit estructural desde 2008 (desde ese año ya se mandaba a revisar la ley). Es decir, el déficit estructural se creó con la misma ley. El Ing. Camargo hace algunas aclaraciones sobre lo que dice el Art 151 del subsistema de beneficio definido y otros aspectos de la Ley 51 respecto al tema de pensiones.

El comisionado Luis Garrido (**MINS**) pide la palabra para decir que uno de los objetivos de esta mesa es ir pensando en propuestas de solución. A su vez, pregunta sobre que exactamente fue lo que se ha propuesto desde 2008 cuando el déficit empezó, para tener un marco de posibilidad de hacer propuestas factibles. El Ing. Camargo responde diciendo que en ese entonces no se propuso nada porque se estaban mezclando reservas (el comisionado del MINS hace una analogía sobre mezclar peras con manzanas).

La comisionada Esilda de Camacho (**CONEP**) dice que el capítulo de inversiones esta clarísimo, solo lo único que le añadiría es la calificación de riesgo internacional. Tiene todo para tener un buen rendimiento. Pregunta entonces: ¿Cuáles son las diferencias de rendimiento entre los distintos programas? La respuesta de Camargo apunta a que uno de los aspectos más positivos de la Ley 51 es la protección y restricción que se tiene para las inversiones. Hay espacios de mejora en inversiones, hay cosas que no están incluidas, pero considera que está muy completo. Sobre el tema de los distintos rendimientos es porque cada uno tiene un perfil distinto sobre los portafolios a corto plazo que manejan. En otras palabras, el rendimiento que se le da es para mantener la liquidez (rendimiento "overnight"). Acota que maximizar los rendimientos a veces es más prioritario y que cuando se mejoren los mercados después de la pandemia, habrá rendimientos más favorables y estables.

El comisionado De Gracia (**Colegio de Médico**) pide la palabra para en resumidas cuentas preguntarle al Ing. Camargo sobre donde él cree que está el problema de gestión administrativa ¿si en la ley o en el mismo funcionamiento de los gestores administrativos?



El Ing. Camargo responde confirmando que es un problema de gestión administrativa, la ley llama a tener estructuras tecnológicas para modernizar y atender las necesidades de la C.S.S. Adicionalmente, aprovecha la pregunta para clarificar acerca de las alertas de déficits que hubo desde 2008.

¿El comisionado Elmer Rodríguez (**Jubilados y Pensionados**) pregunta puntualmente sobre cuál sería la recomendación para no chocar con propuestas que se le hagan al programa IVM? El Ing. Camargo responde que las deficiencias del sistema financiero es que refleja la visión del gobierno central y no la visión de la caja desde el punto de vista de ley 51. Atender el tema tecnológico para la parte contable forma parte de un Plan Tecnológico que se viene trabajando que permitirá trabajar la operación a futuro de todos los fondos. Añade que todos los programas enfrentan procesos complejos en el que se deben salvaguardar todos los controles internos.

El comisionado Luis Garrido (**MINS**A) pide la palabra para decir que le parece excelente los planes que se tienen, la pregunta es: ¿Qué escenarios se presentaron para resolver estructuralmente el problema de déficit? El Ing. Camargo dice que el más conservador de los escenarios es que las reservas se acaben en 2025. Propuestas en realidad serán las mesas temáticas las que la hagan. El comisionado Garrido riposta diciendo hay limitaciones en las mesas (personal técnico), aunque hay mucha capacidad analítica. Habría que invitar al equipo actuarial a que nos presenten escenarios.

La comisionada Kenia Batista (**CONAGREPROTSA**) pide la palabra para decir que los casos que van a la corte suprema se demoran mucho, menciona que hay fideicomisos que se le puede cobrar a ciertas áreas como Panamá Pacífico, Minería. Los comisionados tienen que explorar todas las posibilidades para hacer las mejores propuestas. Hace un llamado a que el MEF tenga presencia en todas las mesas y si es necesario, el Ministerio de la presidencia.

La facilitadora de la mesa despide al Ing. Camargo y anuncia que el señor Joaquín Villar, Facilitador General del Diálogo por la C.S.S intervendrá en unos minutos para hacer un anuncio importante.

El señor Villar anuncia que debido Foro Parlamentario de Inteligencia y Seguridad organizado por *Crime Stoppers* y el *Ministerio de Seguridad*. Eso quiere decir que la semana del 28 de junio al 1ero de julio no se podrá sesionar en el PARLATINO. Se les propone a los miembros de la mesa buscar la manera de adelantar tareas asignadas a las comisiones temáticas ya se con sesiones a distancia o con asignación de tareas para no desaprovechar esa semana. El final del dialogo entonces se corre una semana más a lo que se tenía presupuestado.





La señora facilitadora pide verificar el quorum y le da la palabra al relator de la mesa para que pregunte por algunos temas relacionados sobre la impresión de las actas.

La secretaria técnica verifica el quorum y se constata que no hay el suficiente número de comisionados para tomar decisiones (13 comisionados presentes).

\*Se decreta entonces el receso para almorzar a las 12:25 pm. La facilitadora anuncia que todos los comisionados deben retornar al recinto a las 1:30p.m...

Luego del almuerzo, la facilitadora de la mesa reanuda la sesión con una verificación de quorum. Acto seguido la secretaria técnica lo verifica y confirma el número de comisionados: con doce (12) comisionados hay quorum deliberativo, mas no hay quorum decisorio.

La facilitadora de la mesa toma la decisión de continuar deliberando y anuncia que en aras de avanzar con la sesión del día pasaríamos a abordar los primeros artículos del bloque 1, solo ha manera de ensayo para ver cómo puede lucir la dinámica de trabajo (cuando se tenga quorum decisorio)

La comisionada Holder (**Cambio Democrático**) pide la palabra para decir que también pudiéramos adelantar con la aprobación del acta (por lo menos saber los cambios o modificaciones que quieran incluir) para que llegado el momento (cuando haya el quorum) su aprobación sea más rápida.

La facilitadora le da la palabra al relator para que explique un poco más el documento de Excel que nos servirá como herramienta de trabajo para ir abordando los artículos de los distintos bloques. El relator da un pantallazo general del documento, mientras la secretaria logística lo manipula.

La comisionada De Camacho (**CONEP**) pide que la asesora legal asignada esté cerca de la mesa para que cuando haya un aspecto legal por aclarar, esta nos pueda asistir. Acto seguido, la Lic. Jessica Domínguez se acerca a la mesa y se ubica cerca del relator, que es el que está leyendo los artículos del Bloque 1. Adicionalmente la comisionada del CONEP hace una sugerencia de adición al artículo en la columna de modificación. Sugiere añadir (en el documento) como funciones de la Junta Directiva: velar por el cumplimiento de la ley.

El comisionado Luis Garrido (**MINSA**) pregunta si existe un manual de funciones de la Junta Directiva. La Lic. Domínguez responde que sí, existe un reglamento donde se reglamenta su funcionamiento. El comisionado del MINSA entonces solicita que se verifique si para la propuesta del CONEP de velar por el cumplimiento de la ley 51, no se hace mención en ese reglamento.



El comisionado Bustamante (**Administración de la C.S.S**) pide la palabra para recordar que un reglamento nunca podrá ir por encima de la ley. Añade que irse al reglamento es ir a buscar algo que al final de cuentas no será productivo.

La Lic. Domínguez pide la palabra para secundar lo dicho por el comisionado Bustamante sobre el hecho de que no es necesario ver manuales o reglamentos en este momento, ya que estos emanan de la ley.

¿El comisionado Elmer Rodríguez (**Jubilados y Pensionados**) pide la palabra para preguntar qué es exactamente lo que estamos haciendo? No esta seguro si vamos a entrarle a hacerle cambios a la Ley 51. Siente que es muy apresurado abordarlo de esta forma porque muchos no están preparados, muchos no se han leído la ley, recomienda leerla primero y después venir a hacer propuestas.

La facilitadora de la mesa les recuerda a todos los comisionados que nuestro objetivo en la mesa es venir a hacer propuestas y esta es la forma de abordaje que fue aprobada en la sesión anterior. Añade que debemos ir encaminando la sesión a esa dirección.

El comisionado De Gracia (**Colegio de Médicos**) pide la palabra para resaltar que si nunca se ha hecho una revisión de algo tan sencillo como el déficit (se sabía desde 2008). Añade que el problema de la ley es un tema de gobernanza y no necesariamente legal. Añade que falta una estructura o ente independiente que pueda supervisar o verificar el cumplimiento de la ley, y no necesariamente que sea la junta directiva que haga esta tarea.

Continúa el intercambio de ideas sobre las distintas disposiciones de algunos de los artículos del Bloque 1.

La comisionada Jessica Jaén (**ANEP**) y José Sánchez (**CONAGREPROTSA**) piden la palabra para preguntar cual será la hoja de ruta y si en este momento se están haciendo propuestas porque sienten que, si no hay quorum, no saben cual es el propósito del ejercicio. Piden trabajar en el Organigrama de la C.S.S. para tener mayor claridad.

La secretaria técnica y el relator intervienen para resaltar que, si bien es cierto que no hay quorum, se esta haciendo una primera revisión de los artículos del Bloque 1, a manera de debate de ideas.

Continúa el intercambio de ideas sobre las distintas disposiciones de algunos de los artículos del Bloque 1.



El comisionado De Gracia (**Colegio de Médicos**) pide la palabra para decir que aún no se ha aprobado una metodología de trabajo (pasa por alto el hecho de que en la sesión del 9 de junio sí se aprobó una forma de abordaje). Añade que hay que buscar la forma que nos permita avanzar más rápido porque ya se han perdido un par de semanas.

El comisionado Elmer Rodríguez (**Jubilados y Pensionados**) pide la palabra para decir que debemos aprovechar el tiempo. Menciona el artículo 22 y 23 de la ley 51 en donde se hace alusión a la representatividad que tiene su sector en la Junta Directiva de la C.S.S. Dice que tienen una propuesta sobre este tema, ya que ellos se sienten “planchados” cada vez que se reúne la Junta Directiva en Clayton. Pide tener paridad en las decisiones que se tomen, los jubilados y pensionados es un grupo muy grande.

La facilitadora le pide a la secretaria logística que tome nota de lo vertido por el comisionado Rodríguez para que más adelante nos sirva para hacer una propuesta.

La comisionada De Camacho (**CONEP**) pide la palabra para decir que no hay que cuestionar la metodología. Añade que debemos iniciar el diálogo, adicionalmente acota que más que preocuparnos por la representatividad, debemos enfocarnos en que los mejores profesionales de todas las áreas sean los designados. Recomienda mejorar el perfil de las personas que va a representar a cada sector.

La comisionada Holder (**Cambio Democrático**) pide la palabra para excusarse por su ausencia de unos minutos (fue a cubrir un comisionado en otra mesa). Solicita añadir una idea (en el documento) al artículo 22: Fijar las políticas de la Institución debiera ser responsabilidad de la dirección de planificación de la C.S.S y que la junta directiva solo las apruebe y las supervise. El sustento es que la junta directiva no puede fijar, aprobar y también supervisar las políticas.

La comisionada Carmen Menéndez (**Partido Panameñista**) pide la palabra para opinar sobre el perfil que debieran tener los miembros de la Junta Directiva. Considera que es bueno que la elección sea de los mejores. Exhorta a que la C.S.S nos de un listado de los miembros que han ocupado la Junta Directiva desde que entró en vigor la Ley 51 para tener un mejor pantallazo sobre el tema de los términos de cada designación. Añade que en el mismo artículo 24 dice que la aprobación de las designaciones de los miembros de la Junta Directiva es potestad del Órgano Ejecutivo.

La secretaria técnica toma nota de la solicitud...



El comisionado Berrocal (**FENASEP**) pide la palabra para decir que los miembros de la Junta Directiva derivan de varias organizaciones y por eso es por lo que las organizaciones son las que deben mejorar el perfil de los que designan y exigirle una rendición de cuenta a estos. Piensa que sí se puede hacer un mejoramiento del perfil, pero que cada organización debe estar anuente del representante que tiene en la Junta Directiva.

El comisionado López (**Partido Popular**) reconoce que al aprobar los bloques 1, 2 y 3 no sabíamos que en la práctica nos iba a hacer falta toda esa información técnica, si seguimos de esta forma nos puede hacer pasar por alto detalles. Considera prudente que el personal de la C.S.S este siempre presente para que nos digan cuales son las fallas y en donde los comisionados pueden ayudar. El tema de los procesos (todos) es muy importante para focalizar el producto final que vaya a verdaderamente mejorar la gestión administrativa de la C.S.S.

El comisionado Luis Garrido (**MINSA**) pide la palabra para resaltar que sí hay una metodología, aunque no la queramos llamar así. Solo debemos ponernos de acuerdo en la forma de interpretar la ley. Acota que pudiera ser largo, pero confía en que esta es la mejor forma de entrarle a esto, no ve problema en que tengamos que regresar a revisar algo. También aprovecha para decir un comentario sobre el tema de los perfiles que van a la Junta Directiva, coincide con la comisionada del **CONEP** de que a veces no se mandan a los mejores, pero que las organizaciones tienen la autonomía de enviar al que ellos quiera. Recomienda más bien hacerle un llamado de atención a estas organizaciones para que envíen al más idóneo.

El comisionado De Gracia (**Colegio de Médicos**) pide la palabra para decir que esta mesa no ha aprobado una metodología de trabajo de la mesa (pasa por alto de que en la sesión del 9 de junio sí se aprobó una forma de abordaje por bloque de artículos). Menciona también que en su debido momento asesoría legal de la C.S.S nos debiera decir que cosas malas tiene la ley 51 aunque pareciera que por lo que dijo la Lic. Domínguez en días pasado y lo que dice la comisionada del **CONEP**, la ley tiene muchas cosas buenas. Aprovecha la ocasión para hacerle una pregunta a la secretaria técnica que es también es la directora nacional de Procesos de la C.S.S: Si las dificultades que se tienen en los procesos de la C.S.S están relacionadas con la ley o con la gestión administrativa. La Lic. Velotti contesta diciendo que los problemas son de ambas vías, acota que hay procesos que siguen iguales desde hace más de cinco años.

En ese sentido, el comisionado Bustamante (**Administración de C.S.S**) pide la palabra para añadir que hay dos tipos de procesos, los legales y los administrativos. Usualmente, “los procesos administrativos los podemos resolver con nuestras estructuras”, pero hay



procesos legales que son tan estrictos que nos impiden ser eficientes”: nos suponen una camisa de fuerza en algunos casos.

El comisionado De Gracia (**Colegio de Médicos**) pide la palabra para acotar que a esta mesa le toca la parte administrativa de la institución. Dice que las personas que nos ven en casa no ven realmente si los problemas son de tal o cual mesa. En ese sentido, dice que al panameño solo quiere saber tangiblemente como se les va a resolver los problemas diarios que sufren en la C.S.S. Solicita obtener los diez problemas más grandes de la C.S.S y de ahí entonces clasificarlos.

Añade que él, como prestador de servicio, le gustaría tener sus insumos y saber que sus pacientes no han tenido problemas administrativos para obtener ese servicio.

Siguiendo la línea de ideas, el comisionado Bustamante (**Administración de C.S.S**) que a su vez es el subdirector de la Caja del Seguro Social, le responde al comisionado del Colegio de Médicos mencionando algunos problemas que a juicio de la institución siempre han dicho que son los más sensitivos: autonomía, procesos, adquisiciones. Añade que si la institución trae una lista de problemas que ellos consideran necesarios, se perdería la esencia del diálogo y algunos podrían decir que se está condicionando el mismo. Lo que se busca es la visión de los otros sectores que forman parte esencial de la caja (alta representatividad de la sociedad) y enriquecer con los nudos críticos y áreas de oportunidades que ya se han presentado, y entonces así obtener las soluciones y reformas necesarias que necesita la ley. La institución quiere que este sea un diálogo de los panameños y no uno orientado por la administración de turno de la C.S.S. Como comentario adicional, insiste en que hay procesos legales que impiden procesos administrativos. Procesos de ley que tienen que ser aprobados por la contraloría y ralentizan la gestión administrativa.

La comisionada Holder (**Cambio Democrático**) piden la palabra para decir que pareciera que seguimos dando vuelta sobre lo mismo, le recuerda a la mesa que aquí ya se aprobó la forma de abordaje por bloques y un cronograma flexible. Exhorta a los comisionados que traten de ingresar al repositorio (ella ya lo hizo), añade que allí está todo, incluso las presentaciones, organigrama y ley 51. Lo que está ahí es nuestra herramienta de trabajo y eso nos ayudaría a dinamizar las sesiones. Además, acota que en la planilla que se está trabajando sería bueno incluir una columna de nudos críticos o recomendaciones de la caja. Hace un llamado para tomar una decisión sobre el quorum de la mesa. Pide que las personas que están acreditadas y que no vienen sean removidos del “universo”, no sabe si eso es algo que pudiéramos decir con la autonomía de esta mesa o si se le debe proponer a la mesa plenaria. Pregunta: ¿A quien la corresponde la decisión de que la mesa pueda bajar su universo?



La facilitadora de la mesa aprovecha la presencia del facilitador general del diálogo nacional por la C.S.S, Joaquín Villar y le otorga la palabra. Procede a explicar nuevamente el tema de metodología de trabajo, acuerdos decisorios y el universo de la mesa. Les pide a los comisionados que entiendan de una vez por todas estos temas. El Señor Villar hace el llamado a los señores de informática para que incluyan siempre el cronómetro en las intervenciones de los comisionados, ya que se ha dado cuenta que muchos se pasan del tiempo.

El comisionado José Sánchez (**CONAGREPROTSA**) aprovechando que el Dr. Villar se encuentra en la mesa, pide la palabra para pedir que se trabaje en el memorial o resolución que necesitan para justificar su asistencia. Dice que se hizo una ruta, pero no hemos cumplido con tener el quorum.

Comenta que a su organización no se le ha enviado aún los permisos ni la nota para lograr que se de ese decreto ejecutivo que les pueda hacer a ellos tener mayor facilidad a la hora de asistir a sesionar. Añade que lo que debemos saber es “como nos afecta” esos artículos de la ley, por eso es importante tener una metodología de trabajo de forma de abordaje, más que saber los bloques.

El Doctor Villar responde que muchas organizaciones aún están designando comisionados, porque algunas de las que han comisionado no han venido y se espera un nuevo cambio de representantes. Hay muchos comisionados que no tienen el permiso de sus trabajos y se está trabajando en eso, los que son funcionarios de la C.S.S ya se tienen los listados para no dejar a nadie sin permiso. Respecto al tema de un decreto ejecutivo, comenta que no hay necesidad porque el que convoca el dialogo es la Junta Directiva y bastaría con una resolución de parte de esta. Le estamos dando unos días más para que concreten quienes son los comisionados que de verdad están viniendo, no le podemos hacer carta o permiso a comisionados que no vienen o que nadie los ha visto.

La facilitadora retoma la sesión y recuerda que debemos avanzar en la revisión de bloques.

El comisionado López (**Partido Popular**) pide la palabra para pedirle a la secretaria técnica que por favor haga mayor presión para que los comisionados asistan a sesionar. Dice que la teoría esta bien desarrollada, en la práctica es que debemos presionar.

La facilitadora reitera que el trabajo se está haciendo y le da la palabra a la secretaria técnica para que explique un poco más de como es el proceso de convocatoria e insistencia a las distintas organizaciones. La Lic. Velotti comenta que la presión se hace por teléfono, por mail, por WhatsApp, dice que hay muchos comisionados que pueden dar fe de esa insistencia. Añade que cuando la ven en el celular es porqué está buscando comisionados.



Ante una pregunta del comisionado del FENASEP sobre la asistencia del MEF, esta le recuerda que se le ha mandado nota reiterativa.

La facilitadora de la mesa pasa a hablar sobre el tema de la semana que tendremos que sesionar de forma distinta por la conferencia anunciada por el Dr. Villar en el Parlatino la ultima semana de junio. Les pide a los comisionados que, si bien es cierto que no tenemos quorum decisorio, sería bueno ir hablando del tema.

El comisionado López (**Partido Popular**) pide la palabra para recalcar que no es una semana libre, sino más bien una semana distinta, piensa que se puede sesionar virtual o remotamente y/o asignándonos tareas.

El comisionado De Gracia (**Colegio de Médicos**) pide la palabra a la facilitadora para sugerir una fórmula que nos permitiría trabajar más rápido el documento de Excel, solicita que se le añada 18 columnas de los comisionados y de una forma mas visual y de antemano cada organización envíe el documento antes de la sesión para verlas acá cuando asistimos. Esto nos ayudaría a verificar que se cumpla con los bloques y a tener un entregable en relación en cada uno de los artículos.

La facilitadora hace un comentario con relación a que no hay diferencia entre hacer el ejercicio en casa o aquí en la mesa. Añade que igual tendríamos que hacerlo aquí en cada sesión.

La comisionada Holder (**Cambio Democrático**) pide la palabra para solicitar que le refresquen el enlace del repositorio a los comisionados que aún no le tienen, esto en aras de que aprovechemos los minutos que nos quedan en algo productivo.

La secretaria técnica interviene para anunciar lo que se ha enviado a los correos de los comisionados, promete enviar el enlace del repositorio apenas llegue a la oficina. También confirma que enviará el documento de Excel para que los comisionados lo puedan ir trabajando en casa, esto con la intención de que cuando vengamos a sesionar ya tengamos algo con que trabajar.

El comisionado Sánchez (**CONAGREPROTSA**) solicita si es posible que en el documento de Excel se incluyan los nudos críticos o recomendaciones de la caja. La comisionada Holder secunda esa moción y pasa a explicar un poco del porque es importante que estos se incluyan. Añade que esto ayudaría a los comisionados que se han incorporado tarde.

La facilitadora de la mesa aprovecha la ocasión para recordarle a los comisionados nuevos que se pongan al día con las sesiones viendo los repositorios y los videos. Reafirma que la



C.S.S no busca orientar el dialogo haciendo recomendaciones, se tratará de incluir los nudos críticos al documento.

Se entra en un rico debate de ideas entre comisionados sobre nudos críticos, temas y los grandes problemas de la C.S.S a los que se les necesita encontrar soluciones; y la forma de incluir estos en el esfuerzo de revisar artículo por artículo.

El comisionado Berrocal (**FENASEP**) recuerda la Ley 51 es una ley marco y que dentro de ese marco nosotros debemos ver la parte de administración. Recuerda que hay muchos intereses encontrados entre los distintos sectores que forman parte de la Institución. Dice que definitivamente no podemos permitir que la ley frene la gestión administrativa. Nosotros estamos aquí para mejorar la ley, hay veces que las leyes están claras, pero algunas personas las interpretan de distintas formas.

La facilitadora de la mesa interviene para darle la palabra a la secretaria técnica para que de una última información relativa a los repositorios y luego de estos da por terminada la sesión.

No hubo entonces necesidad de pedir extensión del tiempo en la sesión de hoy.

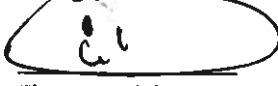
**Se cierra la sesión a las 3:33 p.m. Dando fe de los temas tratados y aprobados.**

\*Para mayores detalles de la sesión pueden acceder a la misma en el siguiente enlace:

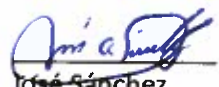
<https://www.youtube.com/watch?v=CwdGJQ-nxtc&t=15364s>

  
Esilda de Camacho  
CONEP


  
Alex De Gracia  
Colegio Médico de Panamá

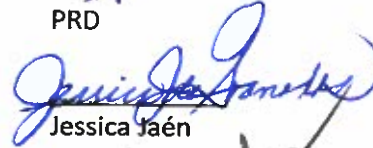
  
Elmer Rodríguez  
Pensionados y Jubilados

  
Augusto Berrocal  
FENASEP

  
José Sánchez  
CONAGREPROTSA

  
Ulises Santos  
MINSA

  
Felipe Sánchez  
PRD

  
Jessica Jaén  
ANEP

  
Carmen Menéndez  
Partido Panameñista





# DNC

DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

Norman Gough  
Partido Alianza

Javier López  
Partido Popular

Anibal Prado  
Partido Molirena

Karen Holder  
Cambio Democrático

Alberto Quiros  
Bancada Independiente

Eileen Echevers  
CONAMU

Jaime Olive  
Observador

Armando Lin  
Garante